

Santa Fe, 29 de setiembre de 2020

**VISTO** el Expte. CD N° 067/2020, caratulado: **S/aval Institucional, Jornadas de JOVENES INVESTIGADORES TECNOLOGICOS 2020 FORMATO VIRTUAL (JIT 2020)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que las Regionales Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto han acordado la organización de las JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES TECNOLOGICOS 2020 (JIT2020) bajo la modalidad virtual, con coordinación propuesta por parte de la Facultad Regional Venado Tuerto.

Que es de interés de dichas Regionales la realización de las Jornadas bajo la modalidad virtual como alternativa a las realizadas desde 2013 a la fecha y dándole continuidad a las mismas.

Que es necesario comenzar el proceso integral de organización de las citadas Jornadas, mediante el establecimiento de una estructura organizativa y la definición de las funciones y responsabilidades de las partes involucradas,

Que en virtud de la situación de pandemia debida al COVID-19 y debido a la suspensión de las Jornadas de Jóvenes Investigadores Tecnológicos 2020 en el formato tradicional de presentaciones de trabajos escritos sujetos a evaluaciones, presentaciones orales y en poster en forma presencial en la sede seleccionada del evento, se convino en realizar actividades virtuales orientadas a difundir la capacidad de formación de recursos humanos a través de posgrados que ofrecen las Facultades Regionales de la provincia de Santa Fe, divulgar las experiencias en actividades de posgrados en sus diversas etapas de formación, y los avances en los trabajos de I+D+i de alumnos de grado, posgrado y graduados recientes, y las actividades del emprendedor científico en la formación de empresas de base tecnológica y Startups.

Que de esta forma se pretende dar continuidad al espacio para divulgar y generar renovado interés acerca de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y vinculación que realizan los jóvenes investigadores de la comunidad científico-tecnológica de la UTN, con objeto de fomentar la vocación científica, potenciar la investigación e interés por la ciencia entre los jóvenes, y permitir que los mismos comiencen a afianzarse en la tarea de comunicar sus trabajos y resultados.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés general la realización de las **JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES TECNOLOGICOS 2020 (JIT2020)**, a realizarse los días 29 y 30 de octubre de 2020 con sede en la Facultad Regional Venado Tuerto de la UTN.

**ARTÍCULO 2º.-** Avalar que la sede establezca su estructura organizativa en cuanto a la plataforma virtual en relación al evento, con la colaboración de las otras cuatro



Facultades Regionales sobre aspectos referentes a las presentaciones según las bases de las JIT 2020.

**ARTÍCULO 3º.-** El Comité Organizador estará conformado por los Secretarios de Ciencia y Tecnología y colaboradores de las Facultades Regionales Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto. Sus funciones serán:

- Determinar las pautas generales para la organización de las Jornadas.
- Supervisar el proceso de organización y desarrollo de las mismas.
- Articular las medidas necesarias para el financiamiento de las mismas.

**ARTÍCULO 4º.-** En caso necesario, los fondos destinados a financiar el evento provendrán de aportes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN y de auspiciantes del evento, tratando de que sean mínimos los fondos de las Facultades Regionales organizadoras.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 307**

MAT
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria